

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2023



**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**





Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. RESPONSABLES	8
6. DEFINICIONES	8
7.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	11
8. DESARROLLO DEL PLAN.....	13
9. RECURSOS	13
10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN.....	13
10.1. INDICADORES	13



1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 y siguientes de la Ley 1765 de 2015, *"Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño en sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones"*, transformó la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de que trata el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones"*, en una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuyo domicilio principal estará en la ciudad de Bogotá D.C., y podrá contar con dependencias desconcentradas territorialmente, la cual se denominará **Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial** y hará parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, señalando su estructura orgánica, objeto, funciones generales, órganos de dirección, patrimonio y sede.

Así mismo el artículo 59 estableció que le corresponde al Gobierno Nacional señalar la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Con base en lo mencionado anteriormente, la Entidad ha emprendido un proceso de transformación que inició con el estudio técnico y levantamiento de cargas que permitió sustentar el rediseño institucional, aprobado con el Decreto 312 de 2021, donde se define como objeto principal de La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la organización, dirección, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, así mismo el citado decreto fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Con la transformación se da respuesta al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *"Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia y Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley"*.



Tal apuesta conlleva a la transformación de la Entidad quien tiene como principales funciones:

1. Administrar la jurisdicción especializada.
2. Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
3. Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
4. Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.

Así las cosas, se hace fundamental plantear el direccionamiento estratégico que permita encaminar su gestión institucional hacia el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales, de gestión y de desempeño.

En este sentido, desde el segundo semestre de 2021 se avanzó en la construcción de la plataforma estratégica y como resultado se obtuvo la definición y aprobación por Resolución 000010 de 2022 de la misión, visión y objetivos estratégicos así;

Misión:

La UAEJPMP tiene como misión garantizar la organización, funcionamiento y administración de la Justicia Penal Militar y Policial con independencia, autonomía, transparencia y legitimidad, apoyados en un talento humano íntegro y en procesos eficaces y efectivos, con el fin de lograr la investigación y el juzgamiento de los miembros activos de la Fuerza Pública que cometan delitos relacionados con el servicio.

Visión:

Para el 2026 se pretende que la UAEJPMP sea una entidad reconocida por transformar, posicionar y fortalecer la Justicia Penal Militar y Policial, con la implementación de un sistema de justicia transparente, eficaz, eficiente y respetuoso de las garantías judiciales, gozando de la credibilidad y confianza de la comunidad nacional e internacional.



Objetivos Estratégicos:

- *Implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial para transformarla y modernizarla.*
- *Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.*
- *Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.*
- *Estructurar y ejecutar los planes de formación y capacitación, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Jurisdicción.*
- *Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial.*
- *Desarrollar un modelo de gestión humana ético e integral, basado en la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial.*
- *Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, sobre una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.*
- *Implementar y fortalecer la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.*

A partir de todo el marco anterior y con el propósito de formular el primer Plan Estratégico Institucional – PEI, que reúna las estrategias, los objetivos de carácter prioritario y los resultados esperados a corto plazo para atender el propósito fundamental de la Entidad y las prioridades de los planes Nacional de Desarrollo y Estratégico Sectorial vigente, se formula el PEI 2022-2023.

El Plan se estructura en cinco secciones generales, la primera la contextualización, abarcando sus objetivos, alcance, marco normativo, responsables y definiciones, continúa con el desarrollo de la alineación estratégica, la estructura del Plan y finaliza con la descripción de los recursos y los mecanismos de seguimiento.

2. OBJETIVO

Fortalecer los procesos y capacidades de la Jurisdicción Especializada que permitan alcanzar el cumplimiento de la misionalidad, el logro de las metas institucionales en correspondencia con la definición de las líneas estratégicas de acción del corto plazo en el marco de la transformación institucional.



3. ALCANCE

El Plan Estratégico Institucional 2022-2023, propone la ruta estratégica de la Entidad, a partir de cada objetivo estratégico y las líneas de acción que responden al cumplimiento de los compromisos institucionales emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 y los diferentes mandatos legales.

4. MARCO NORMATIVO

La Planeación Estratégica Institucional se fundamenta en la regulación establecida para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y los demás instrumentos de planificación institucional, así como para el fortalecimiento planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector público que establece para las entidades enmarcadas en el ámbito de aplicación del Modelo, la Política de Planeación Institucional y las acciones que permiten la definición de la ruta estratégica y operativa que guían su gestión con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Singularmente, para las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, tales acciones enmarcan como punto de partida, lo previsto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 en cuanto a:

Elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo - PND, el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Definir, teniendo como referente el PND, las acciones sectoriales acordes con el Plan de Gobierno, las cuales serán implementadas a través de planes estratégicos sectoriales y planes estratégicos institucionales; entiéndase éstos últimos como el plan indicativo cuatrienal de la Ley 152 de 1994.

Así, las tres modalidades de la planeación se articulan: Plan Estratégico Sectorial - PES, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, convirtiéndose en la estructura de planeación que consolida los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno.

Así mismo esta planeación se alinea con las emitidas por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, mediante Circular N. 001 de 2018 con



asunto “*Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional*” dirigida a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para la vigencia 2019, enunciando entre otros aspectos la “*planeación en cascada*” que recoge el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual, como aquella que busca que el cumplimiento de las metas estratégicas institucionales aporten al cumplimiento de las sectoriales y su sumatoria contribuya de igual manera el cumplimiento de las de gobierno.

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al PEI:

TIPO	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Ley	152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.” Art. 26. Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley prepararán su correspondiente plan de acción. Art. 29. Para los efectos previstos ... todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados
Ley	489	1998	“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.”
Decreto	1083	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



TIPO	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Decreto	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Art 42. Componentes del Esquema de Publicación de Información
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Art 16, Art 30 y Art 31
Directiva Presidencial	9	2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994.
Circular	001	2018	Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional. Expedida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. 30 de noviembre de 2018.

5. RESPONSABLES

Todas las dependencias de la UAE-JPMP tienen la corresponsabilidad de contribuir, en el marco de sus funciones y competencias, en la implementación del Plan Estratégico Institucional.

6. DEFINICIONES¹

- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:** son objetivos mundiales adoptados por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza,

¹Definiciones tomadas del Glosario MIPG



proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

- **Objetivos Estratégicos:** es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno
- **Plan Estratégico:** es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.
- **Plan Estratégico Sectorial - PES:** son planes derivados de los planes de desarrollo (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de un determinado sector del desarrollo social o económico.
- **Plan Nacional de Desarrollo - PND:** es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación institucional en la UAE-JPMP inicia con el análisis del contexto, la definición de sus elementos estratégicos para formulación de políticas y elaboración de los planes derivados de la normativa aplicable vigente, así como los propios de su naturaleza, continúa con la formulación de proyectos, y finaliza con la gestión de información estratégica para la toma de decisiones, tal como se indica a continuación:

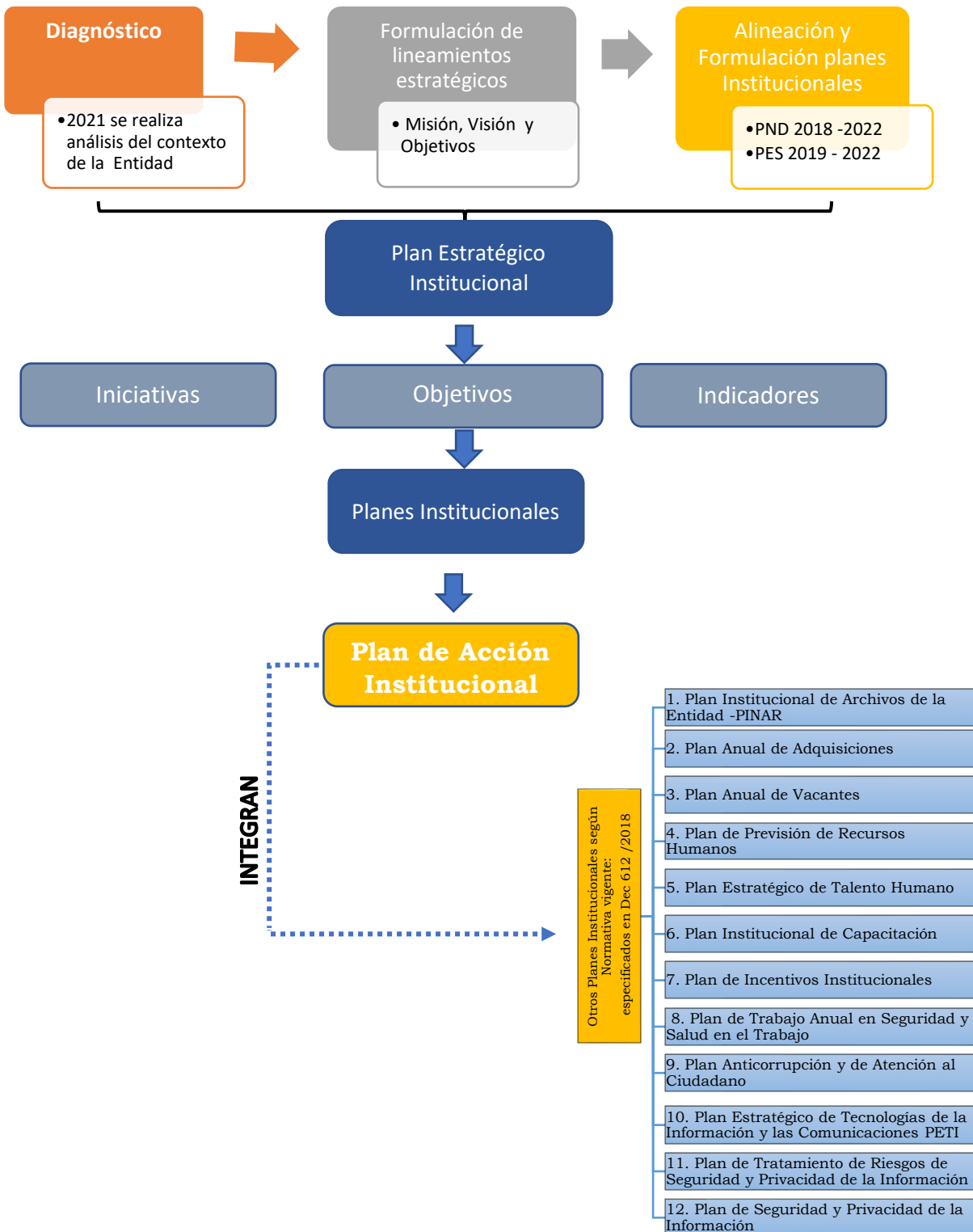


Gráfico 1: Planeación Institucional
Fuente: Elaboración UAE-JPMP



Los resultados significativos del citado ejercicio llevaron a reconocer las capacidades institucionales, articular las funciones para la definición de iniciativas sectoriales, identificar retos y definir oportunidades de trabajo sectorial.

Paralelamente, en el despliegue de la planeación institucional, la Alta Dirección de la Entidad adelantó sesiones estratégicas, mediante las cuales se definieron las grandes apuestas institucionales para el periodo, que en el proceso de construcción colectiva ha divulgado permanentemente en los diferentes espacios de interacción con coordinadores de Grupos de trabajo, funcionarios y ciudadanía.

Así las cosas, la UAE-JPMP en procura de la planeación desplegada en todos los niveles, formula los planes de acción anuales que permiten operativizar la orientación estratégica, en particular el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto Anual.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2023 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial - PES 2019-2022, y se complementa con la planeación para la implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De este modo, la planeación institucional propende por el cumplimiento de las metas estratégicas e institucionales, las cuales aportan al cumplimiento de los compromisos sectoriales y las metas de gobierno establecidas en el PND.

7.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

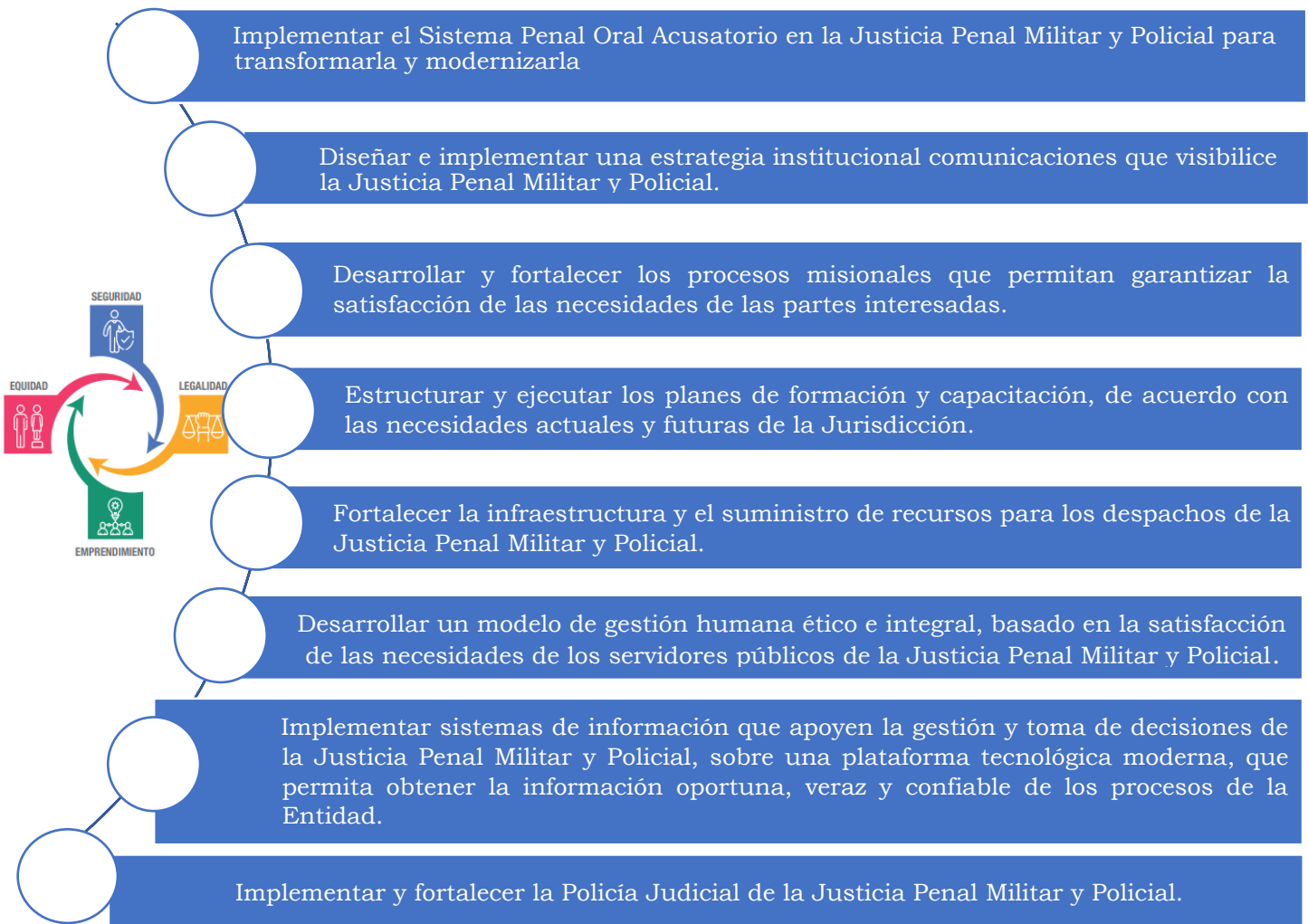
El PND es la hoja de ruta que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

Es así como, Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar, contribuye al cumplimiento del *I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia*, el cual se basa en la consolidación del Estado de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Así mismo, pone la lucha



contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos.

A continuación, se detalla el aporte de la Entidad, de acuerdo a sus objetivos estratégicos:



7.2. Alineación con el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022

El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022 (PES), se construyó bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las demás entidades del Sector, con el objetivo principal de construir



una visión común, bajo un único proceso, necesario para la alineación política, estratégica y operacional.

El PES define 10 objetivos estratégicos que lo conforman y éstos a su vez dan la sombrilla en el horizonte trazado, permitiendo la medición y seguimiento; particularmente la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial aporta al cumplimiento del *Objetivo 9. Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*. Este objetivo busca incrementar las condiciones de bienestar, salud y seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública y sus familias y la *meta 5: Garantizar la pronta y efectiva administración de la Justicia Penal Militar y Policial*.

8. DESARROLLO DEL PLAN

Con el propósito de detallar el accionar del Plan, este documento está acompañado por su Matriz de Planeación Estratégica que se adjunta en la parte final, en la que se relaciona la alineación estratégica, sus objetivos, líneas de acción e iniciativas, en cumplimiento de los compromisos y oportunidades de trabajo de la UAE-JPMP.

9. RECURSOS

El Plan Estratégico Institucional se financiará con recursos del presupuesto de funcionamiento asignado a la UAE -JPMP para la vigencia 2022-2023.

10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El avance sobre el desarrollo del PEI 2022-2023 se realizará de manera cuatrimestral a través del seguimiento al Plan de Acción Institucional, a partir de este ejercicio se realizará por parte de la Oficina Asesora de Planeación la valoración cualitativa en términos de resultados y logros en el periodo, presentando el respectivo informe cuatrimestral.

10.1. INDICADORES

Para la medición del PEI se tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas de los indicadores propuestos al resultado estratégico definido, y su valoración partirá del seguimiento y evaluación anual del Plan de Acción Institucional.

MATRIZ OPERATIVA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022

Alineación Estratégica			Plan de Acción	
PND 2018 - 2022 (Pacto por Colombia, pacto por la Equidad)	Plan Estratégico Sector Defensa (Línea de Acción)	Objetivo Estratégico Institucional	Iniciativas	Indicador de Cumplimiento
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, sobre una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.	1. Implementación de sistema de información Misional primera Fase de implementación del SPOA.	Sistema de información Misional implementado. $\frac{\text{Número de actividades ejecutada}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	1. Implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial para transformarla y modernizarla.	2. Fortalecer las competencias de los funcionarios Judiciales en el marco de la implementación del del SPOA.	Programa de Capacitación en la implementación del SPOA implementado $\frac{\text{Número de Capacitaciones ejecutadas}}{\text{Número de capacitaciones programadas}} \times 100$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	4. Estructurar y ejecutar los planes de formación y capacitación, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Jurisdicción.	3. Fortalecimiento del relacionamiento de la Escuela de JPMP.	Convenios celebrados (No. De Convenios celebrados)
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	5. Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial. 8. Implementar y fortalecer la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial	4. Incremento de la capacidad administrativa, de gestión, y de la infraestructura tecnológica de la JPMP.	Consecución de recursos para proyectos de inversión (No. De proyectos aprobados)

MATRIZ OPERATIVA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022

Alineación Estratégica			Plan de Acción	
PND 2018 - 2022 (Pacto por Colombia, pacto por la Equidad)	Plan Estratégico Sector Defensa (Línea de Acción)	Objetivo Estratégico Institucional	Iniciativa	Indicador de Cumplimiento
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	3. Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.	5. Implementación de estrategias para la descongestión judicial en la Jurisdicción	Seguimiento y control a la gestión Judicial (Reducción en la carga de los despachos)
				Descongestión a la gestión Judicial % de descongestión = $\frac{\text{Número de salidas efectivas}}{\text{Número de casos a descongestionar}} \times 100$)
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	2. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.	6. Mejoramiento de la comunicación interna y externa de la Entidad.	Eficacia en las comunicaciones internas $\frac{\text{actividades ejecutadas del Plan de Comunicaciones}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, sobre una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.	7. Mejoramiento de la calidad de la información estadística de la JPMP.	Calidad de información estadística generada
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, sobre una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.	8. Implementación del PETIC de la Entidad	PETIC implementado $\frac{\text{Número de actividades ejecutada}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$

MATRIZ OPERATIVA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022

Alineación Estratégica			Plan de Acción	
PND 2018 - 2022 (Pacto por Colombia, pacto por la Equidad)	Plan Estratégico Sector Defensa (Línea de Acción)	Objetivo Estratégico Institucional	Iniciativa	Indicador de Cumplimiento
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	3. Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.	9. Mejoramiento de la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	% de Avance implementación Plan MIPG $\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutada}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100\right)$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	5. Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial.	10. Mejoramiento de la infraestructura física de la Entidad.	Avances Modernización, sostenibilidad y eficiencia de las salas de audiencias, despachos y archivos judiciales. $\frac{\text{Número de actividades ejecutada}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	6. Desarrollar un modelo de gestión humana ético e integral, basado en la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial.	11. Fortalecimiento del bienestar de los Servidores de la Entidad	Plan de Bienestar e Incentivos implementado. $\frac{\text{Número de actividades ejecutada}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, sobre una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.	12. Implementación del software de gestión	Sistema de Gestión de Calidad implementado. $\frac{\text{Número de Módulos implementados}}{\text{Número de Módulos disponibles}} \times 100$

MATRIZ OPERATIVA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022

Alineación Estratégica			Plan de Acción	
PND 2018 - 2022 (Pacto por Colombia, pacto por la Equidad)	Plan Estratégico Sector Defensa (Línea de Acción)	Objetivo Estratégico Institucional	Iniciativa	Indicador de Cumplimiento
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	2. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.	13. Fortalecimiento de la imagen de la UAE JPMP a nivel internacional	Posicionamiento a nivel internacional.
Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa	3. Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.	14. Fortalecimiento a la atención oportuna de PQRSD	Informe trimestral de seguimiento a la atención de PQRSD $\frac{\text{Número de PQRSD atendidas}}{\text{Número de PQRSD allegadas a la Entidad}} \times 100$

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	10/05/2022	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2023. Aprobado en sesión del CIGD del 09 de junio de 2022.